



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE GOBIERNO

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MG-UA-RI N° 008/2025 de 22 de septiembre de 2025, correspondiente al Relevamiento de Información Específica sobre la solicitud de donación de (100) televisores realizada por el ex Ministro Arturo Murillo Prijic en la gestión 2020, ejecutado en atención al Memorándum MG-UAI-MEMO N°38/2025.

El objetivo del examen es recopilar y evaluar la información y documentación inherente a la “*solicitud de cien (100) televisores realizados por el ex Ministro Arturo Murillo Prijic al Ministerio de la Presidencia en la gestión 2020*”, con el fin de tener una apreciación preliminar del caso y determinar su auditabilidad y verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N°0181 de 28 de junio de 2009, específicamente en cuanto a la donación y distribución de los televisores.

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica lo componen las actividades, operaciones y documentación que fundamentaron la solicitud de donación de los cien (100) televisores realizada por el ex Ministro de Gobierno, Arturo Murillo Prijic, durante la gestión 2020. La documentación correspondiente fue facilitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través del Despacho Ministerial lo conforma principalmente la siguiente información y documentación:

- ✓ Informe MG/DGAA/UA/AF N°079/2024 de 30 de julio de 2024.
- ✓ Informe Legal D.G.A.J.-U.G.J. N° 388/2022 de 6 de mayo de 2022.
- ✓ Informe MG/DGAA/UA/AF N° 116/2021 de 8 de septiembre de 2021.
- ✓ Informe Legal D.G.A.J. – U.G.J. N°581/2021 de 25 de agosto de 2021.
- ✓ Informe N° 08/2020, de 4 de enero de 2021.
- ✓ Informe N°003/2021, de 6 de enero de 2021.
- ✓ CITE: MG. DESP. N° 0692/2020 de 3 de junio de 2020.
- ✓ CITE: MPR-UAGS-JU-0353/2020 de 4 de junio de 2020.
- ✓ Acta de Entrega y Conformidad de Mercancía MPR/U-ABA/M/N°38, de 4 de junio de 2020.
- ✓ Acta de Entrega y Conformidad de Mercancía MPR/UAGS/PD/N°.../2020, de 4 de junio de 2020.
- ✓ Acta de entrega y Conformidad MPR-UAGS-AD-WOL N°250/2020, de 4 de junio de 2020.
- ✓ Actas de Recepción firmadas por las instituciones solicitantes de los televisores.
- ✓ Otra documentación relacionada con el objetivo del Relevamiento de Información.

Como resultado de la revisión realizada a los documentos en la carpeta con los antecedentes de la donación de los 100 televisores de parte del Ministerio de la Presidencia en la gestión 2020, se pudo evidenciar los siguientes hallazgos:

- 3.1. Catorce (14) Televisores faltantes, sin documentación que respalde la constancia de entrega.
- 3.2. Incumplimiento a la recepción, ingreso y registro de los 100 televisores de acuerdo a los

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”



ESTADO PLURINACIONAL DE
MINISTERIO
DE GOBIERNO

procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N°0181 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y "Manual para la Administración y Manejo de Activos Fijos del Ministerio de Gobierno"

Sobre la base de resultados obtenido del Relevamiento de Información Específica a la solicitud de donación de cien (100) televisores realizada por el ex Ministro Arturo Murillo Prijic en la gestión 2020, se habría determinado contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo, evidenciando posibles indicios por la Responsabilidad Pública, puesto que no se habría dado cumplimiento con el art. 121.- (BIENES DONADOS O TRANSFERIDOS), descrito en el acápite 2.4. "Acciones Administrativas y Legales realizadas", se concluye que:

- No amerita realizar una auditoría de cumplimiento; por cuanto en la presente evaluación ya se efectuó el análisis correspondiente al respaldo documentario de la Solicitud de Donación de cien (100) televisores realizada por el ex Ministro Arturo Murillo Prijic en la gestión 2020; asimismo, no se identificaron hallazgos de control interno relevantes y vigentes a la fecha, por cuanto no es pertinente ni oportuno realizar la referida auditoría.
- Asimismo, con relación a las posibles contravenciones al Ordenamiento Jurídico Administrativo, se evidenció en el informe legal D.G.A.J.-U.G.J. N°388/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, emitido por la Abg. María José Mendoza Sánchez, Abogada – Unidad de Gestión Jurídica del Ministerio de Gobierno, donde recomienda al Ministro, lo siguiente: " 2) Remitir una copia de los antecedentes en fotocopias legalizadas, ante la Autoridad Sumariante del Ministerio de Gobierno, para que analice los hechos y disponga el inicio de proceso administrativo si correspondiere o se pronuncie en contrario con la debida fundamentación, en contra de Richard Vargas Aborta, ex Encargado de Activos Fijos de la Entidad, por la presunta vulneración al ordenamiento jurídico administrativo descrita las conclusiones plasmadas en los numerales dos (2), cuatro (4) y cinco (5) del punto IV del presente informe."

En ese sentido, la Autoridad Sumariante del Ministerio de Gobierno, emitió el Auto Inicial Proceso Administrativo Interno MAM N°058/2022, de 17 de mayo de 2022, en el cual se dispuso el inicio del proceso administrativo interno, en contra del Lic. Richard Vargas Aborta, ex Encargado de Activos Fijos del Ministerio de Gobierno, quien incumplió en la aplicación de las normas, reglamentos y procedimientos y otros establecidos para el desarrollo de sus funciones; así también no realizó el ingreso de los bienes muebles recibidos en donación por parte del Ministerio de la Presidencia y no mantuvo actualizado el registro de los activos fijos de propiedad del Ministerio de Gobierno.

Finalmente, se evidenció la Resolución SUMARIAL MAM N° 048/2025 de 17 de junio de 2025, de la Autoridad Sumariante, donde Resuelve que será remitida a la Contraloría General del Estado, para su registro una vez que la resolución quede ejecutoriada, en aplicación del Artículo 22 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.

La Paz, 22 de septiembre de 2025

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"